

**PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE LA RECM
PARA EL DESARROLLO DE AREAS O REGIONES DE FRONTERA**

VISTO:

Que en relación al trabajo en asuntos de frontera, el plenario de la última reunión ordinaria de la RECM resolvió:

1. Invitar a la sección Paraguaya y a la sección Brasileira a nombrar referentes para integrar el equipo técnico que viene trabajando sobre el tema.
2. Encomendar a la ST, que en la próxima XI Plenaria, el equipo técnico entregue un documento con indicaciones más precisas sobre como desarrollar una estrategia de la RECM en áreas de fronteras para potenciar la intervención y desarrollo del movimiento cooperativo.

(Acta 2/05 correspondiente a la X Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR, punto 6, INFORME SOBRE ASUNTOS FRONTERIZOS).

CONSIDERANDO:

Que en base a ello, el Grupo Técnico trabajó en el diseño de un primer documento que toma en cuenta:

- los aportes, sugerencias y conclusiones emanadas de los distintos encuentros de frontera realizados hasta la fecha por la RECM.
- La experiencia previa e información disponible (CCACE, ACI) sobre el accionar del cooperativismo en el área de frontera en otras zonas fronterizas de América y del mundo.
- Los resultados de la Encuesta / Relevamiento realizada por la Secretaría Técnica para conocer la realidad del cooperativismo en zonas de frontera.
- Que de allí surge que las cooperativas cuya acción se desarrolla en zonas de frontera, son las que más ponen hincapié en el tema de las trabas legales y burocráticas para poder comercializar o brindar servicios entre cooperativas o de éstas con agentes privados del otro lado de la frontera, solicitando políticas específicas para dichas áreas.
- Que de la encuesta se observa que las cooperativas solicitan mejorar el relacionamiento horizontal entre cooperativas de su país y en forma vertical entre cooperativas del Mercosur, ya que éste es relativamente insuficiente a nivel del Mercosur.

- Que se observa en zonas de frontera que las cooperativas y demás empresas de la economía social existen en los sectores más diversos: vivienda, transporte, servicios sociales, educación, producción, salud y medio ambiente, y que. tienen por lo tanto un rol fundamental en la creación de capital social y humano, en la creación de empleo sustentable, en el mantenimiento y renovación de las economías locales, la modernización de modelos de gestión local y un futuro desarrollo más armónico de sus zonas de influencia para acompañarlo con el de las zonas más favorecidas por la integración y el crecimiento económico.
- El potencial del cooperativismo para llevar adelante experiencias piloto de desarrollo en zonas fronterizas, que contemplando las realidades locales se puedan tomar en cuenta para el proceso general de integración de nuestros países.

3. EL PLENARIO DE LA XI REUNION ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR PROPONE:

1) Que en las estrategias y diseño de los planes nacionales de desarrollo de nuestros países, se tome en cuenta la realidad de las áreas y regiones de frontera, tomando en cuenta que *la integración fronteriza debe ser vista como parte de la unión económica general* y en particular como proceso de desarrollo de regiones contiguas.

2) Que la evolución de la integración muestra asimetrías entre países y subregiones, y una de las formas de estimular áreas de desarrollo hasta ahora desfavorecidas en el proceso general es a través de la *política de desarrollo fronteriza, con proyectos concretos.*

3) Que para ello, se constatan enormes carencias de información sobre la realidad económica y social de las zonas fronterizas, por lo que es preciso hacer un inventario de iniciativas y proyectos de facilitación e integración fronteriza, existentes, analizando posibles convergencias.

4) Que para mejorar la información estadística de frontera, es preciso mantener relevamientos y un monitoreo periódico en base a información recolectada en las zonas, para lo cual la RECM puede ser útil para *impulsar un Observatorio de Monitoreo del Desarrollo en Regiones Fronterizas.*

5) Que el cooperativismo puede ser un articulador para elaborar un programa de facilitación fronteriza para la región, con áreas piloto con escala razonable para el inicio. Siguiendo el camino ya transitado por Brasil y Uruguay con el acuerdo sobre "Permiso de residencia, estudio y trabajo para los nacionales fronterizos uruguayos y brasileños", nos planteamos la *posibilidad de consolidar "corredores Productivos" en las fronteras internas*

del Mercosur con un status quo diferente, que sean motor del desarrollo local de dichas áreas, con un papel preponderante de los actores privados entre los cuales las cooperativas son resaltantes.

6) Que previo a la selección de áreas o zonas piloto, es preciso definir ámbito físico, alcance de los territorios de frontera, realidad operativa actual de los Comités de Vecindad, Grupos de Trabajo Binacionales, limitaciones de la institucionalidad pública y privada actuales en las mismas para llevar adelante estas iniciativas.

7) Las cooperativas, por su naturaleza y fines, pueden impulsar este tipo de proyectos conjuntos, en territorios binacionales, en zonas de frontera. *La RECM está trabajando y alienta la presentación de por lo menos tres proyectos de base local en zonas de frontera, que por tomar en cuenta el carácter piloto para el desarrollo, sean idóneos para ser considerados en el instrumento creado por los países del MERCOSUR para la consideración de las asimetrías en el desarrollo entre sus socios, como es el FOCEM, u otras fuentes de financiamiento multilaterales.*

8) Hacer conciencia sobre la importancia de la integración fronteriza. *Promover la incorporación del tema fronterizo en los distintos niveles de enseñanza de los países: erradicar el fantasma de la transculturización, incentivar la preocupación por el vecino, para trabajar en conjunto.*

9) Intensificar el relacionamiento horizontal y vertical entre cooperativas dentro de cada país y dentro del MERCOSUR, entre zonas y regiones., con énfasis en el desarrollo de programas de capacitación conjunta entre integrantes y dirigentes de cooperativas del Mercosur.

Montevideo, 26 de noviembre de 2005.